



ESCUELA DE
ECONOMÍA, NEGOCIOS
Y TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA

FCEJS

Facultad de
Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



Universidad
Nacional de
San Luis

SOCIALES

JURÍDICO

ECONOMÍA

NEGOCIOS

VISIONES 360°

REVISTA
DIGITAL

EDICIÓN N° 3



SOCIALES

Ideas y realidades
que construyen
comunidad



JURÍDICO

Normas, derechos
y justicia en
evolución



ECONOMÍA

Análisis y perspectivas
para comprender
el presente



NEGOCIOS

Estrategias e innovación
para un mundo en
transformación

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA VISIONES 360

Revista “Visiones 360” es un medio de difusión del Instituto Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica, con carácter interdisciplinario dedicado a la reflexión crítica y a la difusión de opiniones e investigaciones de relevancia pública. Cada número presentará una selección de artículos que combinan rigor metodológico y claridad expositiva, abarcando campos como las Ciencias Económicas, Jurídicas, Sociales, Ingeniería, Ciencias Naturales y todo aquello que aporte al conocimiento en general. Nuestro propósito es ofrecer marcos analíticos que permitan comprender en profundidad los fenómenos contemporáneos y propiciar el diálogo entre disciplinas y sectores sociales. Valoramos la calidad epistemológica y la pertinencia temática; por ello, las contribuciones son sometidas a evaluaciones que garantizan su solvencia y pertinencia en la línea editorial que se plantea la Revista.

El objetivo del equipo de revisión estará siempre comprometido a un trabajo orientado para elevar estándares epistemológicos sin renunciar a la claridad expositiva necesaria para ampliar el alcance social del conocimiento.

STAFF

Director General: Mgter. Gabriel
Zambrano
Director Editorial: Mgter.
Jorge Ariel Sosa

Comité Revisor:

CPN MARCOS GARRO
CPN IGNACIO PEREZ COMETO
MGTER. NICOLAS DIAZ

ISSN 3125-3687

Diseño y Diagramación: LIC. GISELA OCHOA

INDICE

- Educación superior frente a la IA agéntica: por qué adaptar no alcanza cuando el objetivo se mueve 3
- La salud mental en niños, niñas y adolescentes: una mirada desde lo social. 7
- La tokenización de activos en Argentina y un interrogante: 10
- Reconfiguración productiva y dinámica migratoria: la experiencia de San Luis bajo el régimen de promoción industrial 14
- ¿Los ciclos de Bitcoin son una herramienta de análisis o una ilusión estadística? .17

Educación superior frente a la IA agéntica: por qué adaptar no alcanza cuando el objetivo se mueve



Mgtr. Gerardo David Machado

Magíster en Economía y Negocios por la FCEJS-UNSL y Magíster en Educación Superior por el CEPI-USFX. Docente de grado y posgrado en la FCEJS-UNSL. Se especializa en ingeniería de datos e inteligencia artificial aplicada.

Palabras clave: *inteligencia artificial agéntica; educación superior; validez de constructo; evaluación; gobernanza adaptativa.*

Un desajuste de cadencias

La discusión sobre inteligencia artificial y educación superior suele plantearse desde una óptica reduccionista como un dilema de adopción: prohibir o incorporar la herramienta. Ese encuadre desestima el problema más complejo. La capacidad de la IA agéntica - sistemas que ya no se limitan a sugerir, sino que ejecutan tareas completas y complejas de forma autónoma, tomando decisiones y realizando acciones por sí mismos (Wang et al., 2024) - se renueva en ciclos de meses; hacia 2025, con actualizaciones de modelos y herramientas cada pocas semanas. Por otra parte, la currícula, la formación docente y las normas institucionales se revisan en ciclos de años. Entre las velocidades de ambos ciclos se amplifica un desajuste que ninguna decisión de “adoptar o prohibir”, tomada una sola vez, resuelve de manera efectiva.

La tesis

Este ensayo sostiene que la educación superior enfrenta la adopción masiva de IA agéntica con un supuesto equivocado: que adaptarse es un acto único - reformar la currícula, fijar una norma de uso - y no un proceso continuo. El supuesto falla por dos razones. La primera es que el objeto al que hay que adaptarse no deja de moverse: toda adaptación diseñada para el estado actual de la herramienta queda desfasada frente a la generación siguiente. La segunda es que la IA agéntica no incide en la periferia del proceso formativo, sino en su núcleo: la relación entre lo que el estudiante produce, lo que la evaluación mide y lo que efectivamente aprende. El argumento no busca demostrar empíricamente un efecto, sino fundamentar por qué las respuestas habituales resultan estructuralmente insuficientes y qué propiedades debería reunir una respuesta adecuada.

Cuando la evaluación deja de medir lo que certifica

Una evaluación es válida en la medida en que mide el constructo que dice medir: un examen de análisis de datos es válido si mide la capacidad de analizar datos, no la destreza para obtener el resultado por otra vía. Esta es la validez de constructo, condición que sostiene el valor de una calificación (Shadish et al., 2002).

La IA agéntica erosiona esa condición de un modo particular. No se limita a asistir en pasos intermedios, como un motor de búsqueda o una calculadora científica: ejecuta la tarea evaluada de principio a fin. Cuando el agente produce el análisis, la demostración o el informe completo, la evaluación de ese producto ya no mide el aprendizaje del estudiante, sino la capacidad de la herramienta. El instrumento evaluativo conserva su forma - consigna, rúbrica, nota - mientras pierde silenciosamente aquello que pretendía capturar:

no se vuelve más fácil de aprobar, se vuelve incapaz de distinguir a quien aprendió de quien no.

De aquí se sigue una paradoja. Cuanto más integra una institución estas herramientas - y la presión por hacerlo es considerablemente alta -, más tareas evaluativas quedan expuestas a su ejecución autónoma, y menos aprendizaje mide su sistema de evaluación. La credencial que esa evaluación respalda deriva su valor de una señal: certifica ante terceros el dominio de ciertas competencias. Si el instrumento deja de discriminar competencia, la señal se degrada aunque el título siga emitiéndose. Y como la capacidad del agente no deja de expandirse, este colapso no se corrige de una sola vez: cada ajuste del instrumento es alcanzado por la generación siguiente de la herramienta agéntica.

El rendimiento asciende; el aprendizaje, no necesariamente

La psicología cognitiva distingue desde hace décadas entre el desempeño observable en un momento determinado y el aprendizaje durable, aquel que persiste y se transfiere a contextos nuevos. Bjork (1994) mostró que ciertas condiciones que dificultan el desempeño inmediato - las “dificultades deseables” - son precisamente las que consolidan el aprendizaje de largo plazo, de modo que un desempeño fluido puede convivir con una retención pobre (Bjork & Bjork, 2011). En la misma dirección, Slamecka y Graf (1978) documentaron el efecto de generación: el material que el estudiante produce por sí mismo se retiene mejor que el que solo lee.

La IA agéntica opera sobre ese punto. Cuando un agente redacta el análisis, resuelve el problema o escribe el código de principio a fin, el estudiante entrega un producto de calidad superior sin haber atravesado el esfuerzo generativo del que depende el aprendizaje. La dificultad deseable se elimina, el producto mejora y el aprendizaje que ese producto debía evidenciar puede sencillamente no ocurrir. No se trata de una certeza empírica sobre la IA agéntica - la evidencia directa es todavía incipiente -, sino de una inferencia derivada de mecanismos establecidos. Un dato reciente resulta congruente, aunque referido al uso general de herramientas de IA y no específicamente a sistemas agénticos: Gerlich (2025) halló que su uso frecuente se asocia negativamente con el pensamiento crítico, con la descarga cognitiva como factor mediador.

Por qué las respuestas habituales no alcanzan

Frente a este panorama, las instituciones ensayan tres respuestas, y las tres comparten un supuesto que las debilita: tratan la adaptación como un ajuste único y definitivo. La prohibición presume que el uso puede excluirse del proceso formativo; no puede, porque la herramienta es ubicua, con frecuencia gratuita y difícil de detectar, de modo que prohibirla no elimina el uso sino que lo desplaza fuera de la vista del docente, donde ni siquiera puede orientarse. La detección apuesta a un instrumento que identifique el producto generado por IA, pero enfrenta a agentes cuya capacidad se renueva más rápido de lo que cualquier detector puede seguir: una carrera que se pierde por diseño. La adopción acrítica - integrar la herramienta sin rediseñar la evaluación - evita esa carrera, pero acelera la sustitución del esfuerzo generativo y expone aún más tareas a la ejecución autónoma. Esto no implica que la IA no pueda apoyar el aprendizaje: bien diseñada, puede hacerlo cuando preserva el esfuerzo del estudiante en lugar de reemplazarlo. El problema no es la herramienta, sino integrarla sin rediseñar lo que se evalúa.

Conviene anticipar una objeción. Los motores de búsqueda y las calculadoras científicas también desplazaron tareas, y las instituciones se adaptaron redefiniendo qué evaluaban. La diferencia es de alcance y de cadencia: aquellas herramientas desplazaban un paso - el cálculo, la consulta - dentro de una tarea que seguía exigiendo integración del estudiante; el agente ejecuta la tarea completa. Y mientras la aritmética permaneció establemente desplazada, la capacidad agéntica sigue expandiéndose: cada redefinición es alcanzada por la generación siguiente. El problema no es adaptarse una vez, sino que el objeto al que hay que adaptarse, no deja de moverse.

Qué propiedades necesita una respuesta adecuada

Si el problema combina un blanco móvil con una erosión del constructo evaluado, la respuesta no puede ser una reforma curricular más. Debe reunir dos propiedades, ninguna de las cuales es un procedimiento cerrado sino un modo de operar. La primera es la revisión continua en lugar de la reforma episódica: una currícula que se actualiza cada varios años quedará desfasada de una capacidad que se renueva en semanas o meses, y el desajuste no se corrige adelantando la próxima reforma, sino cambiando su frecuencia. Supone tratar la adaptación como un proceso permanente de observación y ajuste, más cercano a la mejora continua que a la planificación quinquenal.

La segunda es una evaluación centrada en el proceso más que en el producto. Si el producto terminado es precisamente lo que el agente puede generar, evaluar solo el producto es evaluar lo que la herramienta hace, no lo que el estudiante aprendió. Recuperar la validez del constructo exige desplazar el peso evaluativo hacia aquello que el agente no puede sustituir con igual facilidad: la justificación de las decisiones en instancias de interacción directa, la deliberación entre alternativas, la defensa del razonamiento. Esa evaluación no es un refugio estático permanente - los agentes también progresan en explicar y argumentar -, y por eso mismo depende de la primera propiedad: solo la revisión continua mantiene la evaluación un paso adelante de aquello que la herramienta ya puede imitar.

Estas dos propiedades no constituyen una solución cerrada ni han sido validadas empíricamente como tales; son las condiciones que, por la naturaleza del problema, una respuesta adecuada debería satisfacer. Parte de esa adaptación consiste, incluso, en decidir qué competencias vale la pena certificar. Especificar los dispositivos concretos que las realicen en cada disciplina es una tarea abierta, y deliberadamente se deja como tal.

Cierre

Reconocer que el desafío tiene forma de proceso y no de evento cambia qué se le pide a una institución. Deja de bastar una buena decisión sobre la IA y pasa a requerirse una capacidad instalada para decidir de nuevo, periódicamente, sobre una herramienta que no será la misma el año próximo. Es un desplazamiento incómodo: sustituye la tranquilidad de haber resuelto el problema por la exigencia de gestionarlo de modo permanente. Pero es el que la naturaleza del problema impone. La pregunta que queda abierta no es si la educación superior debe adaptarse a la IA agéntica - eso ya no se discute -, sino si sus estructuras de decisión, pensadas para un mundo de cambio lento, pueden operar a la cadencia que este cambio de paradigma exige.

Pregunta de reflexión: *¿estamos preparados como institución para revisar continuamente qué evaluamos y por qué, o solo para hacerlo cuando el desfase se volvió inevitablemente visible?*

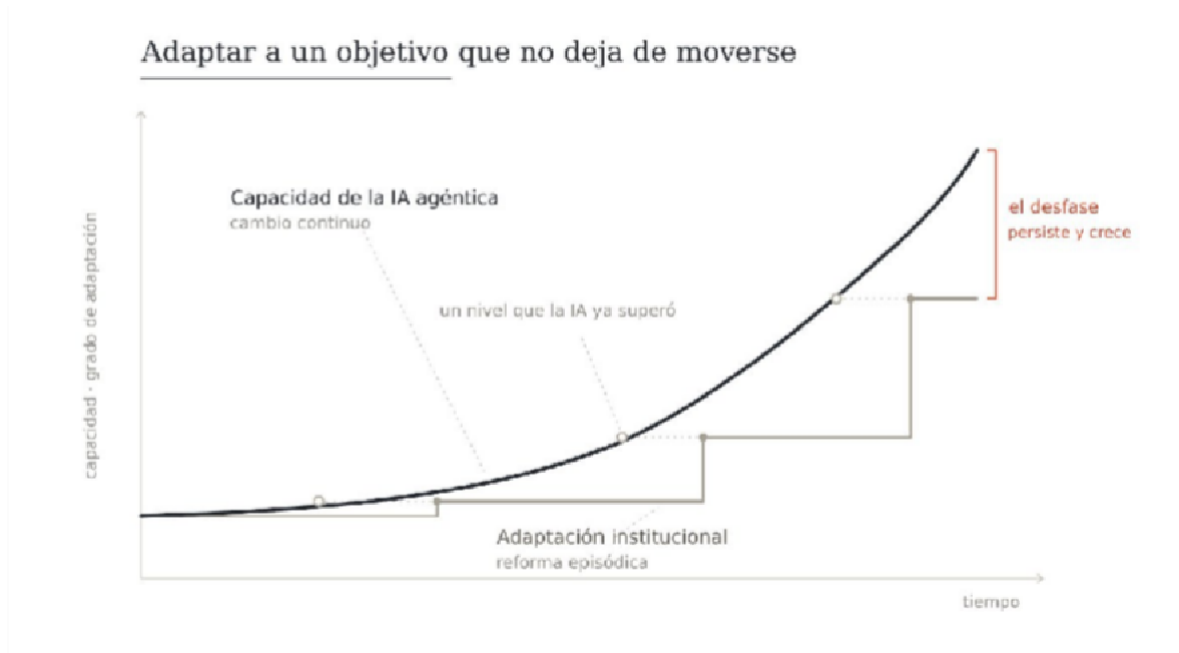


Figura 1. La respuesta institucional (escalonada, episódica) persigue a la capacidad de la IA agéntica (continua, acelerada), pero cada reforma alcanza un nivel que la herramienta ya superó: al completarse, la frontera está más adelante y más arriba. El desfase no se cierra en la reforma; persiste y se ensancha.

Fuente: elaboración propia.

La salud mental en niños, niñas y adolescentes: una mirada desde lo social.



Lic. Mercedes Oromi

La salud mental de niños, niñas y adolescentes no puede explicarse exclusivamente como un fenómeno individual, sino que debe ser abordada como una problemática social, histórica y multidimensional. A lo largo de las últimas décadas, las problemáticas vinculadas con la salud mental en la niñez y la adolescencia han adquirido una creciente visibilidad, consolidándose como una problemática social relevante dentro de la agenda pública y de las políticas sociales.

Niños, niñas y adolescentes atraviesan un conjunto amplio y heterogéneo de situaciones que inciden en sus procesos subjetivos y en sus condiciones de bienestar. Entre ellas pueden mencionarse las dificultades vinculadas con la alimentación, las distintas formas de violencia, los consumos problemáticos, los obstáculos en los procesos de aprendizaje, redes primarias vulnerables, las experiencias de rechazo y exclusión, entre otras. Estas situaciones no pueden comprenderse de manera aislada ni atribuirse únicamente a características individuales, familiares o biológicas.

En este sentido, resulta importante recuperar los aportes de Silvia Faraone(2020), quien propone abordar la salud mental en el marco de los procesos de desigualdad social. Desde esta perspectiva, los padecimientos subjetivos no constituyen fenómenos individuales, aislados o atomizados, sino que se encuentran estrechamente vinculados con las condiciones sociales y estructurales que afectan de manera a niños, niñas y jóvenes. La salud mental constituye, entonces, un campo atravesado por tensiones entre derechos, políticas públicas, saberes profesionales y diferentes modelos de intervención. (Faraone & Barcala, 2020).

En la sociedad de hoy en día, caracterizada por una fuerte presencia de la lógica del mercado, existe una tendencia a reducir a problemas individuales susceptibles, que deben ser diagnosticados y medicalizados. El escenario globalizado actual, atravesado por la inmediatez, el consumo y la influencia de las redes sociales, intensifica estas tensiones. Los y las adolescentes transitan espacios atravesados por exigencias vinculadas con el rendimiento, el éxito, el cuerpo y el consumo, que

pueden profundizar experiencias de angustia, ansiedad, malestar y sufrimiento psíquico.

En este contexto, el concepto de medicalización resulta central para analizar las problemáticas de salud mental en la niñez y la adolescencia. Esto no implica negar la importancia de los tratamientos médicos o farmacológicos cuando resultan necesarios, sino problematizar una tendencia que reduce complejas situaciones sociales, familiares, educativas y subjetivas a supuestos déficits individuales. De este modo, la medicalización puede transformar malestares sociales y relacionales en trastornos individuales, dejando en un segundo plano dimensiones fundamentales como las historias de vida, los vínculos socioafectivos y los contextos socioculturales. (Dueñas, s. f.).

Como advierte Faraone, determinadas respuestas pueden inscribirse en lógicas tecnocráticas atravesadas por demandas institucionales y por manuales diagnóstico-normativos, como el DSM, que corren el riesgo de limitar la escucha y la comprensión situada de las experiencias de niños, niñas y adolescentes. El desafío consiste en evitar que las categorías diagnósticas sustituyan la comprensión de las historias de vida, los vínculos y el contexto. Frente a este panorama, resulta imprescindible recuperar una perspectiva que reconozca a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, tal como establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta perspectiva implica una responsabilidad fundamental del Estado en la garantía del bienestar integral y requiere el desarrollo de políticas públicas capaces de proteger, promover y garantizar efectivamente sus derechos.

Desde esta mirada, toda intervención clínica, educativa, social o comunitaria debería priorizar la escucha, la comprensión y el acompañamiento. Los enfoques críticos en salud mental permiten cuestionar las respuestas exclusivamente individualizantes y construir estrategias de intervención que reconozcan la complejidad de las problemáticas que atraviesan las infancias.

En síntesis, las políticas vinculadas con la salud mental de los y las adolescentes continúan operando, en muchos casos, bajo lógicas focalizadas y fragmentarias, fuertemente influenciadas por el paradigma médico. Esto puede traducirse en respuestas que priorizan la medicalización del malestar por sobre la construcción de condiciones sociales, institucionales y comunitarias capaces de sostener y acompañar los procesos subjetivos.

Cuestionar estas políticas no implica negar la rechazar las intervenciones médicas cuando son necesarias. Por el contrario, implica disputar los modos en que el Estado y las instituciones comprenden e intervienen sobre la salud mental. Supone reconocer que detrás de un diagnóstico existe un sujeto de derecho, con una historia, vínculos y condiciones concretas de existencia. Pensar la salud mental como una problemática social implica, entonces, avanzar hacia políticas e intervenciones integrales que

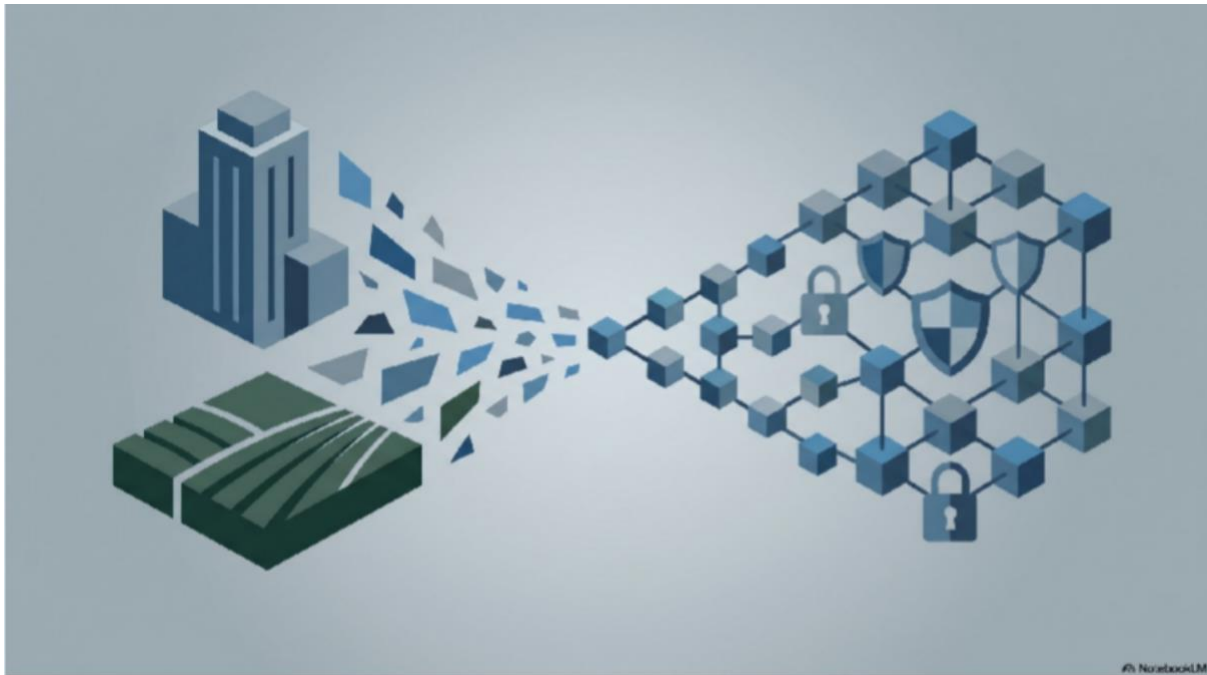
A vibrant illustration showing four diverse children at the bottom, looking up at a large, colorful, and chaotic cloud of ideas. The cloud contains various symbols like a dinosaur, a rocket, a rainbow, a color wheel, a DNA helix, and a tangled web, representing the creative process of brainstorming.

La tokenización de activos en Argentina y un interrogante:



Mgr. Lepore Álvaro

¿Democratización financiera o una nueva fuente de riesgo?



Resumen

La transformación digital llegó para quedarse y está modificando notoriamente el funcionamiento de los mercados financieros en todo el mundo. En este contexto, la tokenización de activos emerge como una de las innovaciones más relevantes de los últimos años, permitiendo representar activos reales y financieros mediante la tecnología blockchain. Nuestro país, históricamente caracterizado por una gran volatilidad económica y una limitada profundidad de su mercado de capitales, ha comenzado a desarrollar marcos regulatorios que permiten explorar estas nuevas herramientas. El presente artículo analiza las oportunidades y riesgos asociados a

esta nueva metodología de inversión de activos en Argentina y reflexiona sobre su potencial para ampliar las posibilidades de acceso al sistema financiero.

Introducción

Durante los últimos años, el avance de la tecnología en materia económica y financiera ha modificado y evolucionado los múltiples sectores económicos. El sistema financiero, lejos de ser una excepción, ha sido uno de los más afectados. El surgimiento de las criptomonedas, las finanzas descentralizadas (DeFi) y los contratos inteligentes ha impulsado nuevas formas de inversión y financiamiento que desafían a los modelos tradicionales.

Dentro de este nuevo ecosistema, la tokenización de activos se presenta como una herramienta capaz de revolucionar el modo en que las personas invierten, ahorran e intervienen en los mercados de capitales. En términos simples, consiste en convertir los derechos sobre un activo físico o financiero en representaciones digitales registradas en una blockchain.

Argentina ha comenzado a incorporar esta tendencia mediante iniciativas regulatorias orientadas a permitir la emisión y negociación de activos tokenizados. Este proceso abre un interrogante que da origen a un debate muy relevante: ¿la tokenización puede democratizar el acceso a las inversiones o simplemente introduce nuevos riesgos en un sistema financiero ya complejo?

El aporte de la tokenización hacia democratización financiera y eficiencia de los mercados

Uno de los principales argumentos positivos en torno a la tokenización es la posibilidad de flexibilizar las barreras de ingreso al mercado financiero. Una característica muy marcada tradicionalmente siempre fue que la gran mayoría de las inversiones han requerido montos mínimos muy elevados de capital, lo que excluye la participación de los pequeños ahorristas con intenciones de formar parte.

Cita textual: "La tokenización ofrece un nuevo modelo de propiedad digital que mejora la transparencia, la eficiencia y la accesibilidad de los mercados financieros". (World Economic Forum).

Podemos afirmar entonces que la tokenización permite fraccionar un activo en múltiples fragmentos digitales, posibilitando que un inversor adquiera una pequeña participación en bienes que anteriormente resultaban inaccesibles. De esta manera, por ejemplo, un inmueble, una obligación negociable o incluso una participación empresarial podrían ser adquiridos por numerosos inversores mediante la compra de tokens representativos.

Esta característica podría resultar especialmente valiosa en Argentina, donde gran parte de la población permanece fuera del mercado de capitales formal. La combinación entre digitalización, menores costos operativos y acceso remoto podría favorecer una mayor inclusión financiera.

Al mismo tiempo, la implementación de tecnología blockchain aporta beneficios en términos de trazabilidad, transparencia y eficiencia operativa. Los diferentes registros distribuidos permiten reducir intermediarios y optimizar procesos administrativos, lo que podría disminuir costos tanto a emisores como a inversores.

Los riesgos detrás de la promesa tecnológica

Ahora bien, el entusiasmo tecnológico no debe ocultar los desafíos y potenciales riesgos existentes. La historia financiera demuestra que la gran mayoría de innovaciones han generado oportunidades, pero al mismo tiempo nuevas vulnerabilidades.

Cita textual: “Los organismos internacionales advierten que la tokenización introduce nuevos desafíos regulatorios, tecnológicos y de protección al inversor, especialmente en mercados emergentes”. ([Reuters](#)).

En primer lugar, persiste un importante riesgo regulatorio. La velocidad de la innovación tecnológica suele superar la capacidad de adaptación de los organismos de control. Esto puede generar vacíos normativos que afecten la protección de los inversores y la estabilidad del sistema.

En segundo lugar, existen riesgos vinculados a la ciberseguridad. Los activos digitales dependen de infraestructuras tecnológicas que pueden ser objeto de ataques informáticos, errores operativos o fallas de programación.

Otro aspecto crítico es la valoración de los activos tokenizados. Si bien la tecnología permite fraccionar activos, no elimina los riesgos inherentes a su valuación económica. Una excesiva especulación podría generar distorsiones similares a las observadas en otros segmentos del ecosistema cripto.

Finalmente, debe considerarse la educación financiera de los usuarios. La democratización del acceso a las inversiones solo será efectiva si los participantes comprenden adecuadamente los riesgos asociados a los instrumentos que adquieren.

El desafío de nuestro país

La implementación de esquemas de tokenización en Argentina presenta características particulares. Por un lado, el país posee una población relativamente familiarizada con herramientas digitales y alternativas financieras innovadoras, esto

debido a décadas de un contexto marcado por la inflación, restricciones cambiarias e inestabilidad económica.

Por otro lado, la baja confianza institucional y la limitada profundidad del mercado de capitales representan obstáculos significativos. La adopción masiva de activos tokenizados requerirá marcos regulatorios claros, mecanismos efectivos de supervisión y una adecuada coordinación entre organismos públicos y actores privados.

Cita textual: "La CNV incorporó un marco regulatorio para la representación digital de valores negociables mediante tecnologías de registro distribuido". ([Argentina.gob.ar](https://argentina.gob.ar)).

La oportunidad consiste en utilizar la innovación tecnológica para fortalecer el sistema financiero, ampliar el acceso al financiamiento productivo y generar nuevas alternativas de inversión. El riesgo radica en reproducir problemas estructurales bajo una apariencia tecnológica más sofisticada.

Conclusión

La tokenización de activos constituye una de las innovaciones financieras más prometedoras de la actualidad. Su capacidad para fraccionar inversiones, aumentar la liquidez y ampliar el acceso al mercado de capitales podría generar beneficios significativos para economías emergentes como la argentina.

No obstante, el éxito de esta transformación dependerá menos de la tecnología en sí misma que de la calidad institucional que acompañe su desarrollo. La regulación adecuada, la protección del inversor y la educación financiera serán los pilares determinantes para establecer la tokenización como una herramienta de crecimiento y no en el origen de nuevos riesgos sistémicos.

En mi opinión, Argentina se encuentra ante una oportunidad histórica para posicionarse en la frontera de la innovación financiera regional, aunque la pregunta central ya no es si la tokenización llegará al mercado argentino, sino si el país será capaz de aprovechar sus ventajas minimizando sus riesgos.

Reconfiguración productiva y dinámica migratoria: la experiencia de San Luis bajo el régimen de promoción industrial



Lic Llanos Martín

Existen políticas de Estado cuyos efectos trascienden el tiempo de un gobierno y modifican profundamente la organización económica y territorial de una provincia. El régimen de promoción industrial constituye uno de esos casos. La incorporación de San Luis al sistema de promoción industrial mediante la Ley N.º 22.702, sancionada en 1982, no fue un hecho aislado, sino la ampliación del régimen establecido previamente para la provincia de La Rioja a través de la Ley N.º 22.021. Ambas normas fueron sancionadas durante la última dictadura cívico-militar, en un contexto marcado por la apertura comercial, la liberalización financiera y la reestructuración del aparato productivo nacional. En ese escenario, el Estado amplió el régimen de promoción industrial mediante un esquema de incentivos fiscales destinado a favorecer la radicación de inversiones en provincias de menor desarrollo relativo, dando inicio en San Luis a un proceso de reconfiguración territorial que, durante las décadas siguientes, modificaría su estructura productiva, su organización espacial y su perfil económico.

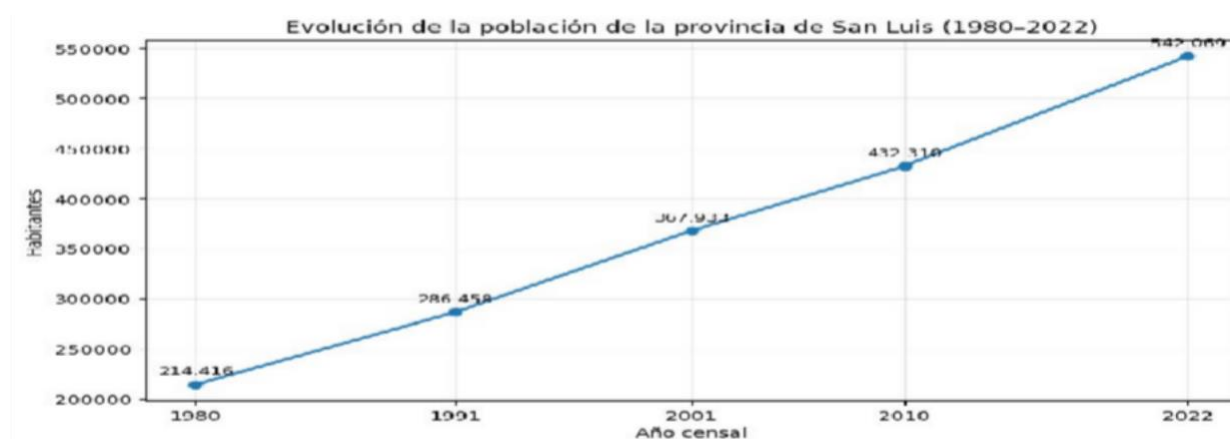
La producción se desplazó parcialmente hacia las provincias promocionadas y con poca densidad demográfica; sin embargo, las decisiones estratégicas de las empresas continuaron concentradas en las casas matrices radicadas en los principales centros económicos del país. San Luis recibió inversiones, nuevas plantas industriales y empleo, aunque las decisiones vinculadas con la planificación, la administración, la comercialización y las estrategias de expansión empresarial continuaron definiéndose, en la mayoría de los casos, fuera de la provincia.

La implementación del régimen de promoción industrial modificó en pocos años la dinámica económica y territorial de San Luis. La llegada de numerosas empresas manufactureras impulsó un proceso de industrialización sin precedentes en la provincia, alterando la estructura productiva, la distribución de la población y el crecimiento de sus principales centros urbanos. Lo que hasta entonces era una economía con predominio agropecuario comenzó a incorporar una base industrial que redefinió el perfil económico provincial.

El crecimiento de la actividad industrial generó una fuerte demanda de mano de obra y generó un importante flujo migratorio interno. Miles de personas provenientes de distintas

provincias encontraron en San Luis oportunidades de empleo que modificaron la composición demográfica, ampliaron el mercado interno y aceleraron la expansión urbana de ciudades como San Luis y Villa Mercedes. La construcción de barrios, escuelas, hospitales, rutas y parques industriales acompañó este proceso, configurando un territorio muy diferente al existente a comienzos de la década de 1980.

En términos demográficos, la evolución de la población provincial evidencia un crecimiento sostenido que quebró las trayectorias de estancamiento y aislamiento previas al ciclo de industrialización promovida. De acuerdo con los datos de los Censos Nacionales de Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la población de San Luis pasó de 214.416 habitantes en 1980 a 286.458 en 1991, lo que representó un incremento del 33,6 % en poco más de una década. Esta tendencia continuó durante los años siguientes: la provincia alcanzó los 367.933 habitantes en 2001, los 432.310 en 2010 y los **542.069 habitantes en 2022**. En poco más de cuatro décadas, la población provincial aumentó más del 150 %, acompañando una etapa de profundas transformaciones económicas y territoriales.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos Nacionales de Población (INDEC).

Como se puede observar en el gráfico, el crecimiento demográfico acompañó la profunda transformación productiva iniciada con la promoción industrial. La radicación de establecimientos manufactureros y la consecuente demanda de mano de obra convirtieron a San Luis en un espacio receptor de población proveniente de otras provincias, particularmente de regiones con menor dinamismo económico. **La dinámica migratoria se integró así al proceso de reconfiguración productiva y territorial**, al modificar la composición demográfica, ampliar los mercados de trabajo y consumo y acelerar la expansión urbana de los principales centros provinciales. La movilidad de la mano de obra se constituyó, así, como un componente central de los procesos de relocalización productiva (Azpiazu, 1988).

La transformación trascendió ampliamente la radicación de establecimientos fabriles. Implicó la conformación de nuevos corredores productivos, la ampliación de la infraestructura vial y energética, la expansión de los servicios y una creciente articulación de la provincia con los

mercados nacionales e internacionales. En pocas décadas, la industria pasó a ocupar un lugar central dentro de la economía provincial y se convirtió en uno de los principales motores del empleo formal, la inversión y las exportaciones.

El principal legado del régimen de promoción industrial no reside únicamente en la cantidad de empresas radicadas o en los indicadores económicos que produjo, sino en haber reconfigurado el territorio provincial y redefinido las bases sobre las cuales San Luis organizó su crecimiento durante más de cuatro décadas. En San Luis, esa transformación aún puede leerse en sus ciudades, en su infraestructura, en su estructura productiva y en una configuración territorial que continúa reflejando los efectos de una política pública iniciada a comienzos de la década de 1980.

¿Los ciclos de Bitcoin son una herramienta de análisis o una ilusión estadística?



Mgtr. Roberto Morichetti

Bitcoin es uno de los activos financieros donde más se habla de ciclos. Cada vez que el precio sube con fuerza o cae de manera brusca, aparecen modelos estadísticos que intentan explicar en qué etapa del mercado estamos y hacia donde se va a dirigir el precio. Uno de los más conocidos es el ciclo de 1.064 días de expansión y 364 días de corrección.

La idea parte que desde un mínimo importante de mercado hasta un máximo relevante pasarían cerca de 1.064 días. Luego, desde ese máximo hasta el próximo mínimo, transcurrirían 364 días. En total, el ciclo completo ronda aproximadamente cuatro años. Por eso suele vincularse con el halving.

Tomando como referencia el mínimo de noviembre de 2022, cuando Bitcoin llegó a cotizar cerca de los 15.000 dólares luego de la crisis del mercado cripto y la caída de FTX, el conteo de 1.064 días ubica una zona teórica de máximo hacia octubre de 2025. Si luego se aplica el tramo de 364 días de corrección, el cierre teórico del ciclo bajista se ubicaría alrededor de octubre de 2026.

Desde esta mirada, el bull market que comenzó después del mínimo de noviembre de 2022 habría tenido su etapa de expansión principal hasta octubre de 2025. Y, si el patrón volviera a repetirse, el mercado podría estar transitando una fase de corrección hasta el último trimestre de 2026, momento a partir del cual podría comenzar una nueva etapa de acumulación y posterior recuperación.

Ahora bien, el punto central es no confundir un patrón histórico con una ley del mercado. Que Bitcoin haya mostrado cierta regularidad en ciclos anteriores no significa que esté obligado a repetirla. La muestra estadística todavía es pequeña y los máximos y mínimos se identifican con claridad recién después de ocurridos. En tiempo real, nadie sabe con precisión si una caída es el inicio de un mercado bajista o simplemente una corrección dentro de una tendencia alcista.

Además, el Bitcoin actual no es el mismo de sus inicios. Hoy existen ETFs, mayor participación institucional, derivados financieros, regulaciones más estrictas y una relación mucho más fuerte con variables macroeconómicas como tasas de interés y liquidez global. Todo eso puede modificar el comportamiento histórico del activo.

Por eso, en mi opinión, los ciclos de Bitcoin pueden ser una herramienta útil, pero no deberían utilizarse como un calendario exacto de inversión. Sirven para ordenar el pasado. Pero se vuelven peligrosos cuando el inversor los toma como una garantía.

En definitiva, el ciclo de 1.064 y 364 días puede ayudar a interpretar dónde podría estar parado Bitcoin, pero no elimina la incertidumbre. Si el modelo se cumpliera, octubre de 2026 sería una zona clave para observar un posible cierre de ciclo y el inicio de una nueva etapa. Sin embargo, el verdadero desafío no es adivinar una fecha exacta, sino entender que Bitcoin puede repetir ciertos comportamientos sin que la historia tenga la obligación de repetirse de manera perfecta.

